RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 497-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 15 de julio de 2013

EXPEDIENTE	N° 0010-2013/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 058-GTICE/2013 recibido el 8 de marzo del 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, los términos de referencia para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores.
- (ii) El Informe Nº 422-LOG/2013 de fecha 29 de mayo del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores en S/. 544,285.50 (Quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con 50/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013401286, aprobada el 10 de junio de 2013, con Registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 1423, aprobado el 11 de junio de 2013 y el Formato de Compromiso de Gasto Nº 028-GPP/2013 para los años 2014, 2015 y 2016, aprobado el 7 de junio de 2013.
- (iv) El Informe Nº 473-GAF/2013, de fecha 5 de julio de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 130;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

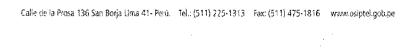
Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores;











Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores, a llevarse a cabo mediante Concurso Público.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público Nº 0010-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores.

Miembros Titulares:

Mariela Dora Isla Reinoso, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Winston Ignacio Ugaz Cachay, miembro titular. (Representante del área usuaria) Rosa Marianela Huerta Cruzatti, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Mariela Isla Reinoso. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Juan Óscar Rodriguez Calderón, suplente de Winston Ignacio Ugaz Cachay. (Representante del área usuaria)
Renzo Leonardo Chiri Márquez, suplente de Rosa Marianela Huerta Cruzatti. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese,

JORGE ANTONIO APOLONI QU GERENTE GENERAL











